

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS

CONCÓN, 26 MAY 2015

DECRETO ALCALDICIO N° 1 1 6 8,

VISTOS: El Art. 7 y 8 D.L. N°3063 de 1979. Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 y sus modificaciones posteriores. La Ley 19.424 que creó la comuna de Concón.

TENIENDO PRESENTE: Estado de Cuenta Corriente, Derechos de Aseo Domiciliario. Ingreso de Oficina de Partes N°2303 de fecha 04.05.2015 con Formulario Solicitud de don Omar Alfonso Leiva Alvarez. Cupones de Pago de Contribución de Bienes Raíces del año 2014 en el que se incluye la Contribución de Aseo. Fotocopia de Comprobantes de Pago del BancoEstado.

DECRETO

1) **PROCÉDASE** a devolver la suma de \$28.997.- a don **OMAR ALFONSO LEIVA ALVAREZ**, Rut [redacted] (por Pago de Derechos de Aseo Domiciliario año 2014, ya que pagó el aseo en la Contribución de la Propiedad Rol N°0339900044 ubicada en [redacted]

2) **IMPÚTESE** a la cuenta N°215.26.01.000.000.00 denominada Devoluciones por un monto de \$28.997.-

3) **ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**


SECRETARIO MUNICIPAL


ALCALDE

EAO/EAO/NAN/EVD/evd.

Distribución:

- 1) Secretaría Municipal
- 2) Dirección de Control
- 3) Dirección de Adm. y Finanzas
- 4) Departamento de Rentas Municipales
- 5) Contabilidad y Presupuesto.

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
Dirección de Control

